

Pruebas Caseras de COVID-19 en California – Lo que Necesita Saber

Hágase la prueba casera y mantenga seguros a sus amigos, familiares y comunidad.

¿Cuándo debo hacerme la prueba de COVID-19?

1. Si tiene [síntomas](#), hágase la prueba de inmediato, incluso si está vacunado. Si su prueba es negativa pero continúa teniendo síntomas, vuelva a realizarse la prueba de 24-48 horas después. En algunas ocasiones la prueba no puede detectar el virus al principio de la infección y puede ser positiva unos días después.
2. Si ha tenido [contacto cercano](#) con alguien que tiene COVID-19, siga las instrucciones actuales sobre [aislamiento y cuarentena](#).
 - Hágase la prueba de inmediato si tiene síntomas de COVID-19 en cualquier momento.
 - Hágase la prueba dentro de los 3 a 5 días después a la exposición si no tiene síntomas*

**Si se recuperó de COVID-19 en los últimos 90 días y no tiene nuevos síntomas después de un contacto cercano, no necesita hacerse la prueba.*

3. Considere hacerse la prueba **antes Y de 3 a 5 días después de una reunión, de haber ido a evento masivo o un viaje**, especialmente si está cerca de [personas con mayor riesgo](#) (adultos mayores, inmunocomprometidos, personas no vacunadas). Si viaja, lea nuestra hoja informativa sobre viajes.

¿Dónde puedo obtener una prueba casera?

- Pida 2 cajas de 4 pruebas gratuitas por hogar en [COVIDtests.gov](#). USPS le enviará las pruebas por correo a su casa entre 7 a 12 días.
- En su farmacia local, en la tienda o en línea. Las pruebas suelen costar alrededor de \$10 cada una.
- Las compañías de seguros pagan hasta ocho pruebas caseras de COVID-19 por cada persona al mes. Comuníquese con su proveedor de seguros para información sobre reembolso.

¿Qué pasa si mi prueba es positiva?

Si da positivo, tiene COVID-19. Siga las [recomendaciones para evitar contagiar a otras personas](#). Comuníquese con un proveedor de atención médica e infórmese sobre los [tratamientos de COVID-19](#) o visite un [lugar de pruebas a tratamiento](#), donde puede hacerse la prueba y recibir tratamiento en un solo lugar. Si tiene síntomas graves llame al 911 o acuda al hospital más cercano. Reporte su prueba positiva en [canotify.ca.gov](#).

¿Qué pasa si no puedo trabajar debido a COVID-19?

Si no puede trabajar porque tiene COVID-19 o estuvo expuesto, puede [presentar un reclamo de seguro por discapacidad \(DI\)](#). Si no puede trabajar porque está cuidando a un familiar, puede [presentar un reclamo de Permiso Familiar Pagado \(PFL\)](#). Ambos reclamos deben tener una nota de un proveedor de atención médica.



El COVID-19 puede sentirse como un resfriado, alergias o gripe e incluye los siguientes síntomas:

- Fiebre o escalofríos
- Tos
- Dificultad para respirar
- Falta de aire
- Fatiga
- Dolores musculares o corporales
- Dolor de cabeza
- Nueva pérdida del gusto
- Nueva pérdida del olfato
- Dolor de garganta
- Congestión
- Escurrimiento nasal
- Náusea
- Vómitos
- Diarrea



Escanee el código QR para ver los enlaces interactivos en este folleto.

